

## LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA

### HACER SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	Villa Amazónica
Departamento:	Putumayo
Municipio:	Villagarzón
Vereda:	San Vicente de Villa Rica
Inspección de Policía:	La Castellana
Número de matrícula inmobiliaria:	440-49772
Número de cédula catastral:	86-885-00-02-0004-0030-000

**Linderos: NORTE:** Partiendo desde el punto 362934 en línea quebrada en dirección oriente, pasando por el punto 362933, hasta llegar al punto 362932, colinda con predios de la señora OBDULIA BENAVIDES, en una distancia de 358,77 metros. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 362932 en línea recta en dirección sur, pasando por el punto 362931, hasta llegar al punto 362942, colinda con VÍA A LA VEREDA LA COFANIA, en una distancia de 139,73 metros. **SUR:** Partiendo desde el punto 362942 en línea quebrada en dirección occidente, pasando por los puntos 362941, 362940, 362939, 362938, 362937, hasta llegar al punto 362936, colinda con predios del señor WILLIAM CALDERON – CAÑO AL MEDIO, en una distancia de 476,79 metros. **OCIDENTE:** Partiendo desde el punto 362936 en línea recta en dirección norte, pasando por el punto 362935, hasta llegar al punto 362934, colinda con predios del señor MIGUEL ANGEL BENAVIDES en una distancia de 220,29 metros.

**Datos de los solicitantes:** ANGELA DEL SOCORRO GALVIS RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 41.686.916 expedida en Bogotá D.C y su núcleo familiar al momento de los hechos victimizantes.

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 1er. Piso

[jcctoesrt03mocoa@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoesrt03mocoa@notificacionesrj.gov.co)

Mocoa –Putumayo

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa bajo radicado 860013121002-**2021-00435-00**.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en Mocoa (P), el dos (02) de agosto de 2023.



**JUAN PABLO PEREZ MORA**  
Secretario